



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 616/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10034/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Francisco J. Ferrer, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Yamila Anahí Sridi, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 16/05/16.

Que mediante Resolución Presidencia N° 266/2016 – Art. 4° de fecha 10/03/16, fue dispuesto que, a partir del día 23/02/16, continúe desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, mientras se extiendan las promociones interinas de los Agentes Lucas M. Carretto y/o María Florencia Sciarroni.

Que, originariamente, conforme los términos establecidos por Resolución Presidencia N° 580/2015 – Art. 2° de fecha 29/06/15 fue designada interinamente en carácter de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, mientras se extienda la designación interina del Agente Lucas M. Carretto en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra; habiendo tomado posesión del mismo a partir del día 07/07/15 (cf. Act. CMCABA N° 17927/15).

Que motivan su renuncia, conforme se manifiesta expresamente en el Oficio requirente "...motivos profesionales, que me llevan a desempeñar mi carrera profesional en otro puesto laboral...".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 16 de Mayo de 2016, la renuncia de la Agente Yamila Anahí Sridi (Legajo N° 5982), DNI N° 32.538.200, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 616/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires